

Universidad Nacional de Colombia - sede Bogotá
Facultad de Ingeniería
Departamento de Sistemas e Industrial
Curso: Ingeniería de Software 1 (2016701)

Registro Manual de Hallazgos	
ACTORES Auditor	REQUERIMIENTO RF_13: Registro manual de hallazgo relacionados con la auditoría, donde incluye datos como nombre del hallazgo, descripción, severidad (bajo, medio, alto, crítico) recomendación y evidencia

DESCRIPCIÓN

El usuario con rol de auditor debe poder ingresar a una interfaz gráfica, con cajas de texto nombradas (que identifiquen cada dato que se busca guardar sobre los hallazgos de alguna auditoría), en las que pueda ingresar la información particular.

PRECONDICIONES

- El usuario debe tener el título de auditor en la plataforma
- El usuario se debe encontrar en el apartado de registro de hallazgo de auditorías
- El usuario debe contar con la información relacionada a una nueva auditoría.

FLUJO NORMAL

- 1. El usuario ingresa a la plataforma
- 2. El usuario busca e ingresa al apartado de registro de hallazgo de auditorías entre los servicios que se proveen
- 3. El usuario registra la información solicitada respecto a alguna auditoría concreta.
- 4. El usuario finaliza el registro.
- 5. El registro es rechazado o aceptado por la plataforma.

FLUJO ALTERNATIVO:

- El usuario no diligencia toda la información en el apartado:
 - 1. El usuario diligencia casi toda la información requerida.
 - 2. El usuario intenta finalizar el registro de hallazgos.
 - 3. El sistema le muestra al usuario una advertencia, para que termine de diligenciar toda la información antes de continuar.

POSTCONDICIONES

• El sistema rechaza o acepta el registro realizado por el usuario, en función de la completitud de la información.

NOTAS

- El único que puede realizar las observaciones es un auditor
- Las observaciones deben realizarse sobre auditorías válidas y verificadas.

Facultad de Ingeniería- Departamento de Sistemas e Industrial